

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden núm. 279, de 4 de abril de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la propuesta de Resolución definitiva formulada por el Órgano Colegiado a través del Órgano Instructor, de fecha 4 de abril de 2014, VENGO EN ORDENAR la concesión definitiva de las ayudas económicas a los solicitantes correspondientes al Grupo renta per cápita de la convocatoria de ayudas económicas para libros de texto, material didáctico y ayudas al transporte escolar de educación secundaria obligatoria del curso escolar 2013/2014, que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, cuya lista se acompaña."

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Base 8ª de la Convocatoria, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, en virtud de lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 5º del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla, 4 de abril 2014.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

**RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES CONCEDIDAS CORRESPONDIENTES AL GRUPO RPC DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO ESCOLAR 2013/2014**

Beneficiarios	Documento	Importe
AVELLANEDA*MIRAMBELL,ESTER	045319862H	400,00 €
AVELLANEDA*MIRAMBELL,FRANCISCO JOSE	045319863L	400,00 €

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO**

**762.-** Anuncio de la Orden de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana número 261 de fecha 01 de Abril de 2014, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con un criterio de adjudicación, para la contratación de la Obra de "PROYECTO BÁSICO, DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL FUERTE DE VICTORIA GRANDE SITUADO EN EL CUARTO RECINTO FORTIFICADO DE MELILLA".

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente. Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:

1) Dependencia. Negociado de Contratación.

2) Domicilio. Plaza de España s/n.

3) Localidad y código postal. Melilla, 52001.

4) Teléfono. 952699131/151.

5) Telefax. 952699129.

6) Correo electrónico.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.melilla.es](http://www.melilla.es)

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. VEINTISÉIS (26) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.